1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUPERVISAR	
NÚMERO DEL CONTRATO Y AÑO	CONVENIO 7691 DE 2022 Lote 1
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS AVANZAR, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE O CON AUTISMO, QUE REQUIEREN APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS
NOMBRE DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	*CENTRO AVANZAR GRUPO 2*
DIRECCIÓN / TELÉFONO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL	Calle 22 G 96 I 42
CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	avanzarfontibon2022@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA POR PARTE	Alexandra Duarte Medellín
CARGO	Coordinadora
No DE CELULAR	
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Karen Romero Corchuelo - Angela Johana Bocachica
No DE CELULAR	3214809191. – 3125569564

CORREO ELECTRÓNICO	kromero@hotmail.com-kariny152@hotmail.com- angelabocachica@gmail.com		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	24/01/2023	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 09:30 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 2:00pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	52 participantes	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	personas en atención.

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO (asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día)

- Cobertura: 52
- Cupos disponibles: 10
- asistencia del día: 23 participantes asistentes en el centro

Novedades de servicio: la coordinadora no refiere ninguna novedad relevante.

2. Actividades desarrolladas: Durante el recorrido se observan las siguientes actividades: actividades desde el área de educación física de circuito motor, intervenciones individuales desde fisioterapia, actividad sensorial-táctil desde el área de terapia ocupacional y manejo de emociones desde el área de psicología, posterior a las actividades del primer bloque de la mañana los participantes pasan al comedor a tomar las medias nueves.

Talento humano: El siguiente talento humano avalado presente en el centro, una profesional del área de fonoaudiología se encontraba con síntomas gripales, no asistió al centro. Sin novedades de contratación pendientes.

Estado de las instalaciones: Se observa durante el recorrido espacios limpios, en perfecta desinfección, ya se observa los diferentes salones ambientados

para el desarrollo de las actividades. La huerta se evidencia adecuada para el desarrollo de la actividad práctica, se solicita realizar la continua limpieza al lugar.

Dotación: El centro adquiere los elementos solicitados de la sabana de costos solicitados en la visita del mes de diciembre con solicitud inmediata, se evidencia su uso desde cada área en intervenciones individuales, favoreciendo las habilidades individuales de cada uno de los participantes.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
17. Implementar los formatos y documentos establecidos para el registro de la información derivada del proceso de atención y solicitados en la ejecución del Convenio de asociación.	X		Se establece en el centro la garantía del uso de los formatos establecidos por la SDIS para el registro de las actividades de las diferentes líneas de acción indicadas en el anexo técnico.	*Observación directa*
18.Abstenerse de celebrar contratos, convenios de divulgación y realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante	x		El centro se abstiene de celebrar contratos, convenios de divulgación y realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población.	*Observación directa*
19 Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad exclusiva de la Secretaria Distrital de Integración Social, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del Convenio de asociación	X		El centro guarda la debida confidencialidad y reserva sobre las actividades e información que se obtenga y se suministre por parte de la SDIS de cada participante	*Observación directa*

20. El asociado se compromete a garantizar la atención de la población con calidad y calidez, libre de acciones o situaciones que vulneren su integridad física, emocional y mental. Adelatando acciones de protección y prevención frente a las conductas que lleven implícita cualquier presunción o consumación de tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas con discapacidad o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**x**		El centro da cumplimiento a la obligación. Garantizando la atención de la población con calidad y calidez, libre de acciones o situaciones que vulneren su integridad física, emocional y menta.	*Observación directa*
26 Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000	**x**		A la fecha no se ha presentado casos de denuncia ante alguna autoridad competente, el centro conoce la obligación y realizar la debida denuncia que haya a lugar en su momento.	

"Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes, debiendo informar al supervisor del convenio las acciones adelantadas				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**VIDENCIAS**
	SI	**NO**		
RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	x		Se supervisa las actividades a lo largo de la ejecución del convenio propuestas en el plan de intervención, instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio y todo tipo de proceso que se hayan requerido durante el convenio para la población y toda especificación técnica de acuerdo al anexo técnico.	Observación directa y formato de intervenciones grupales.
2. Garantizar y promover la atención y servicio a las personas con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación o	x		. Durante el recorrido se observa a los participantes en actividades programadas lideradas por los profesionales y con apoyo de los auxiliares de enfermería, se evidencia el	

contrato.			uso de colchonetas para el posicionamiento de los participantes, el uso de aceites para las actividades sensoriales y juegos terapéuticos para el desarrollo de actividades motoras. Se observa que el operador garantiza las ayudas técnicas acorde a la necesidad de cada uno de los participantes para favorecer sus posiciones durante las actividades Se brinda la alimentación de acuerdo a la minuta del dia, y en la consistencia y aporte nutricional de cada uno de los participantes. Durante las actividades, se observa el acompañamiento constante de los auxiliares de enfermería, apoyando el traslado al baño y cuidado de los participantes. Se evidencia que la profesional de enfermería suministra los medicamentos en los tiempos y en la dosis indicada en la formulas medicas a la población.	
3 Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones pactadas	x		El centro reporta efectivamente las novedades presentadas durante el servicio, dando cumplimiento a la presente obligación. Se reportó la siguiente novedad en el mes de enero:	Formatos de intervenciones grupales

			18-01-2023. Novedad de Brenda Trujillo presentando vomito en proyectil durante el suministro del medicamento. 20-01-2033. No vedad de presencia de herida abierta para el participante Randy Castillo 20.01.2023. Novedad de episodio de Sincope de Maria Camila Matta durante el servicio.	
4. Formular y presentar las actividades para la ejecución del plan de intervención del centro, desde cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio		**x**	Se supervisa la ejecución de las actividades propuestas en el plan de intervención, de los siguientes programas de acuerdo al anexo técnico. **Programa de competencias Sensoneuromotrices** Actividades grupales de control de movimiento y lateralidad, Equilibrio y Estimulación multisensorial con la periodicidad indicada en la propuesta avalada. **Programa de Competencias Adaptativas:** Desde el área de fonoaudiología no se observan a la fecha, las intervenciones grupales de habilidades comunicativas y las actividades de comunicación verbal y no verbal. Por lo anterior no se evidencia la ejecución del plan de intervención al 100%.	*Drive compartido, Formatos intervenciones grupales,*

			Programa de Competencias emocionales: Se evidencian actividades trabajando la expresión de emociones y educación sexual de acuerdo a la periodicidad del plan de intervención Se solicita hacer cumplimiento del 100% del plan propuesto y avalado por el equipo técnico, cumplir con la periodicidad de la realización de las actividades desde cada una de las áreas y documentarlas en el formato dentro de los tiempos de archivo.	
6. Elaborar y mantener el Plan de Atención Integral Individual de las personas de acuerdo con las características de cada niño, niña o adolescente con discapacidad, los lineamientos técnicos y en tiempos establecidos en el Anexo Técnico.	x		El Centro realiza la identificación de las características de los participantes, se destacan los siguientes casos: Randy Castellanos: participante que ingreso al servicio el día 11 de enero, proveniente de medio familiar sin antecedentes de institucionalización de nacionalidad venezolana, familia monoparental proveniente de Riohacha. Los últimos Seguimientos con especialidades medica fueron en septiembre del 2022, la referente familiar se encuentra en trámite de portabilidad de su EPS para Bogotá Fabian Ortiz: Participante con cita programada para el día 31 de enero, de acuerdo a compromisos en estudio de caso anteriores con la referente familiar permitirá que la psicóloga del centro ingrese para hablar con el profesional. Ana María Chávez: participante a la que se le realizo visita	Acta de visita, formulas medicas e historias sociales.

			domiciliaria, observando adecuados espacios habitacionales, sin embrago la referente familiar trabaja por días y se le dificulta los días martes sacarla a la ruta y se niega designar el cuidado de la participante a otras personas, de acuerdo a la concientización de los profesionales la referente ha mejorado su corresponsabilidad frente a las asistencia favoreciendo su estado nutricional, No obstante se solicita a la referente mayor compromiso en el agendamiento de las citas médicas de Ana Maria. Brenda Trujillo: Participante que no tolera la ingesta del medicamento durante el servicio y generando vomito o reflejo de arcada. Se observa por momentos somnolienta. Ante la socialización con la referente familiar sobre la adherencia del tratamiento farmacológica en casa, esta se torna demandante y conflictiva.	
7. Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el Anexo Técnico. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada niño, niña o adolescente con discapacidad, observando las particularidades de cada caso; formulando las metodologías y estrategias de atención para cada las líneas de atención de	x		El centro avanzar adelanta los estudios de caso solicitados por el referente técnico, para definir plan de intervención de acuerdo a la línea técnica suministrada.	

Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio.				
Ejecutar los programas que contempla la línea del desarrollo de Habilidades Individuales, garantizando su desarrollo de acuerdo con criterios de calidad y oportunidad conforme a lo requerido en el Anexo Técnico y lo propuesto en el plan de Intervención del centro	x		El centro avanzar lleva a cabo la actualización de los planes de intervenciones individual, estudios de caso, intervenciones individuales de acuerdo a la necesidad de la cada uno de los participantes. Se realiza los estudios de casos que crean convenientes para la población y planes de intervención desde cada una de las áreas.	Historias sociales y formatos de la SDIS.
8 Llevar el registro actualizado de las Historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.		X	Durante la supervisión, se hallaron documentos sin archivar los cuales a la fecha ya deberían estar en cada uno de las carpetas sociales, como lo es el formato seguimiento bimestral con fecha de impresión 06/01/2023, el cual tiene asignado folio en las carpetas de las historias sociales verificadas Randy Castellanos, Ana María Chávez y Brenda Trujillo, pero no se encuentran dentro de las historias en relación a que está pendiente por completar las firmas del talento humano trabajador social. Por otro lado, las historias sociales no se contaban actualizadas con la información de cada uno de los participantes de acuerdo a los tiempos establecidos con la referente de gestión documental, por falencias presentadas en la entrega de las intervenciones a tiempo	*Historias sociales*

9 Elaborar el seguimiento bimestralmente para cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, establecidos para el servicio de atención, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan de Atención Integral, en los casos que se requiera	x		El centro avanzar mantiene los seguimientos bimestrales en las historias sociales para la totalidad de la población, de acuerdo a la periodiocidad solicitada en el anexo técnico. No obstante, se solicita hacer el archivo de los seguimientos del último periodo reportado, los cuales se evidencian sin archivar.	Historias Sociales
14 Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo Técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la Secretaria Distrital de Integración Social, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X		El centro avanzar presenta los reportes de información en medio magnético, y efectúa los ajustes solicitados por el referente técnico	Informe cualitativo-cuantitativo junto con las matrices Tarea 1 y 2
15 Gestionar y apoyar de manera oportuna el acceso a los servicios de salud que requiera la población; citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con el fin de mantener la estabilidad en las condiciones de salud de los participantes	X		El centro realiza las acciones de acompañamiento y seguimiento de los casos identificados Fabian Ortiz, Brenda Trujillo, el profesional de enfermería, realiza los respectivos acompañamientos y seguimientos a las solicitudes reallizadas	Informacion brindada verbalmente y soporte

16 Presentar la información del estado físico y de salud de la población de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico	x		se observa formatos de registro diario con la informacion del estado fisico y de salud de los participantes que se encuentran en atención	Formatos registro diario actividades de cuidado para la salud
17. Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social.	x		El centro Acepta los derechos patrimoniales de los documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio.	Observación directa
18.Mantener absoluta reserva y confidencialidad con las fotografías y videos que se tomen de los participantes, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria o divulgación en redes sociales públicas o privadas, ni por el asociado ni por el talento humano del centro, sin el consentimiento expreso y escrito del titular, sus representantes legales y de la secretaria Distrital de Integración Social.	x		El asociado mantiene absoluta discreción y reserva de fotografías y videos que se tomen de los participantes, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa	Observación directa
RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

1.Remitir a la supervisión y/o del convenio de asociación dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir el inicio de la ejecución del convenio, el acta y planilla de asistencia de la socialización de las directrices documentales de la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio en la custodia, administración y organización de los documentos generados.	**X**		El centro suministro las actas de socialización de las directrices documentales en los tiempos establecidos. Identificada de manera fisica en el centro avanzar durante la visita	Acta de socialización
2. Organizar los documentos generados en la ejecución del convenio de acuerdo con los instrumentos archivísticos Cuadro de Clasificación Documental y Tabla de Retención Documental diligenciando respectivamente el inventario documental actualizado.	**X**		Acorde al seguimiento realizado en el presente seguimiento el centro realizo la impresión de las hojas control del 100% de las historias sociales, realizando el ajuste del orden cronologico en las historias sociales y garantizando la respectiva firma del coordinador y el anterior auxiliar administrativo. Subsanando la observación anterior. Sin embargo, en atención a las acciones adelantadas, se identifica atraso en impresión, numeración de las intervenciones grupales, por lo cual se solicita el ajuste y subsanación en el presente mes.	Observación FUID y HOJAS CONTROL
3. En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del asociado o que esté siendo intervenida por este, el asociado debe efectuar sin costo adicional para la entidad, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	**X**		De acuerdo con lo informado por el centro, no se ha presentado pérdida de la documentación sujeta a custodia	información suministrada por el centro
4. Informar de inmediato a la supervisión sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia	**X**		De acuerdo con lo informado por el centro, no se ha presentado daño de la documentación sujeta a custodia	información suministrada por el centro

5. Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**x**		El centro dispone de un área exclusiva para el almacenamiento de las historias sociales, las condiciones ambientales y de seguridad son apropiadas	área de archivo
9. La información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos debe ser entregada sin claves, sin encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legibilidad de los documentos y la neutralidad tecnológica.	**X**		El centro cuenta con un equipo de cómputo asignado para el área de archivo. En el mismo el auxiliar administrativo cuenta con el formato FUID del centro el cual envió el 31/12/2022 al referente técnico de gestión documental	área de archivo
10.El carácter reservado de un documento no será oponible a las autoridades, que, siendo constitucional o legalmente competentes para ellos, lo soliciten para el debido ejercicio de sus funciones y corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de los documentos que lleguen a conocer.	**X**		El centro conoce la obligación, durante el tiempo transcurrido entre el inicio del convenio y hoy, no se ha presentado solicitudes de autoridades competentes para las historias sociales	indagacion directa a talento humano
11. El asociado no podrá subcontratar procesos de gestión documental, sin la previa autorización del supervisor del convenio de asociación.	**X**		El centro conoce y da cumplimiento de la presente obligación	se observa a auxiliar aprobado Johana Melo
12. Garantizar que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio o contrato tengan plena identificación de quien los construyó; los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía			Los formatos observados y/o documentos archivados cuentan con el registro completo del talento humano, encontrando pendiente los formatos seguimiento bimestral el cual por no contar con el 100% de las firmas no se ha ubicado en la respectiva historia social	
RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**SI**	NO	**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**

RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

1. **CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA**	
OBSERVACIONES	
2. **ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA**	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**
Realizar las actividades pendientes del plan de intervención para los programas de competencias emocionales, adaptativas y ocupacionales	**31 enero del 2023**
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA NO APLICA	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: NO APLICA EN ATENCION A QUE ES LA PRIMERA VISITA

SI NO ❑	
NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Alexandra Medellin
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. 
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. COORDINADORA
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. ANGELA BOCHICA- KAREN ROMERO CORCHUELO
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. 